

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MÓSTOLES**

URBANISMO

La Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en su sesión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación definitiva del Plan Especial en suelo urbano consolidado del Plan General de Móstoles para segregación de parcela situada en la calle Arizónica, número 5, de la urbanización “Parque Coimbra”, en Móstoles (Madrid).

Segundo.—De acuerdo con lo requerido por el artículo 66 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, remisión del anuncio correspondiente al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Móstoles, a 11 de noviembre de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/10.272/11)